ECUASAL

Guayaquil, 28 de enero de 2019

Señor
Pedro Manuel Pérez Salvador
Presidente del Directorio
ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.
(ECUASAL)
Ciudad.-

Señor Presidente:

En cumplimiento de la disposición contenida en el artículo cuadragésimo del estatuto social de la compañía, y de los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, tengo a bien presentar por su intermedio al Directorio, y a través de éste a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse próximamente, el Informe Anual de la Administración sobre el desarrollo de las actividades y desenvolvimiento de las operaciones de la compañía durante el ejercicio fiscal 2018.

Este informe destaca los aspectos más sobresalientes de las operaciones en los tres sitios de producción, es decir, las plantas de Salinas, Pacoa y la refinería ubicada en Guayaquil. Las explicaciones que aquí se dan se basan en mi supervisión y seguimiento personales a los procesos de la compañía y, fundamentalmente, en los informes mensuales preparados por quienes son directamente responsables de las referidas fuentes de producción, informes cuyos originales reposan en los archivos de la compañía.

En atención al orden de nuestros procesos industriales, se tratará primero sobre las plantas de Salinas y Pacoa, para seguir con la refinería y luego concluir con aspectos generales relativos a las ventas y al desenvolvimiento de la Compañía en todas las diversas facetas pertinentes a su operación.

PLANTAS DE SALINAS Y PACOA.-

En Salinas las lluvias estuvieron ligeramente sobre el promedio y en Pacoa sobre el promedio, pero en ambas Plantas fueron inferiores a las de 2017.

La estación de bombeo de la "Y", construida en la planta de Salinas hace trece años en colaboración con el Gobierno Nacional, Municipalidad de Salinas, CEDEGE, Consejo Provincial del Guayas, FAE y ECUASAL para protección contra inundaciones, operó eficazmente en el desalojo de aguas lluvias. Esta estación de bombeo es operada por ECUASAL en virtud de un convenio interinstitucional suscrito luego de su construcción, y se la ha mantenido lista como parte del plan de contingencia contra inundaciones.

Teléfono: (593-4) 5000-666
Fax Ventas: (593-4) 2115-089
Fax Administración: (593-4) 2115-058
Vía a Daule Km. 12.5, Doctor Camilo Ponce Enriquez Mz 75 Solar 1.
C.P. 090707
Guayaquil - Ecuador
www.ecuasal.com - info@ecuasal.com

Señor
Pedro Manuel Pérez Salvador
Presidente del Directorio
ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C.A.
(ECUASAL)
Ciudad.-

28 de Enero de 2019

Se cosechó por primera vez el cristalizador # 10, de 6.8 hectáreas, como estaba previsto, y quedó listo para la cosecha de 2019 el cristalizador # 11, de 2.8 hectáreas, y se estima que para el año 2020 se coseche el cristalizador # 12, de 2.4 hectáreas.

Con respecto a la planta de Salinas, su operación fue normal.

En Pacoa se construyó un nuevo pozo para extracción de salmuera subterránea # 7, que entró en funcionamiento en octubre, y se inició en diciembre la exploración del pozo # 8.

En lo que se refiere a sal en pisos por cosechar, Salinas produjo 76,475 TM durante 2018, producción superior en un 96% a la del año 2017. En Pacoa la producción fue de 83,157 TM, superior en un 24% a la del año anterior. Combinadamente, la producción fue de 159,632 TM, superior al total de producción de 2017 en 53,362 TM (50%).

La cosecha de 2018 de ambas plantas se la realizó entre agosto 13 y octubre 26. En Salinas se cosecharon 74,010 TM, mientras que en Pacoa se obtuvieron 85,555 TM, para un total de 159,565 TM, 43% superior a lo cosechado el año 2017.

REFINERÍA. -

La operación de la Refinería transcurrió normalmente durante el año 2018. La producción fue de 119,638 TM, un 1% superior a la de 2017, de 117,206 TM.

SEGURIDAD. En octubre de 2017 se aprobó el Reglamento de Higiene y Seguridad de la empresa (con duración de dos años). De lo que va del año 2018 se lleva registrado 1 accidente en la Refinería y ninguno en Salinas y Pacoa. A la fecha de esta carta llevamos 172 días sin accidentes.

MEDIO AMBIENTE. Se hizo seguimiento al Plan de Manejo Ambiental actualizado en la primera auditoría de cumplimiento de 2017. En cuanto al reciclaje, todos los equipos electrónicos que quedan en desuso han sido entregados a una compañía especializada en su manejo y disposición. De igual manera con los empaques plásticos obtenidos del desperdicio. De esta forma ECUASAL promueve el reciclaje y evita la contaminación de desechos tóxicos al medio ambiente.

Señor
Pedro Manuel Pérez Salvador
Presidente del Directorio
ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C.A.
(ECUASAL)
Ciudad.- 28 de Enero de 2019

CERTIFICACIONES. En febrero de 2018 se realizó la Certificación HACCP con la empresa COTECNA. En mayo de 2018 se hizo la Recertificación ISO 9001-2015 también con COTECNA. En mayo de 2018 se obtuvieron los Sellos de Calidad INEN para la Sal yodada, y para la Sal yodada fluorada para consumo humano directo. En julio de 2018 se renovó el Certificado Kosher. En noviembre de 2018 se obtuvo la Certificación BPM convalidada por el ARCSA (Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria). Adicionalmente se atendieron y aprobaron las auditorías URSA (Unilever), SMETA (Nestlé), y otras requeridas por clientes a través de la empresa SGS.

PROYECTO NUEVA REFINERÍA.-

La ingeniería de detalle del Proyecto de la Nueva Refinería de Pacoa fue contratado con la compañía Megaestructuras S.A., iniciándose los trabajos en abril de 2018. Estimamos finalizar la ingeniería el 31 de enero de 2019. Para la fiscalización fue contratada la compañía Wajog.

Adicionalmente, se terminó el diseño del nuevo muelle de Salinas para olas de hasta 5 m, y sus dimensiones estarán en el orden de los 273 m de largo, 7 m de ancho y 5.5 m de altura. Su ejecución se estima que inicie el último trimestre de 2019.

VENTAS. -

Las ventas en toneladas en el año 2018 fueron de 152,872, 1% superior a las del año 2017. Este incremento se dio por un mayor volumen de venta de sales industriales. Los ingresos de 2018 ascendieron a US$33´184.180,85, superiores en un 2% a los de 2017. Este incremento se debió principalmente al reajuste de precios de venta efectuado al inicio de 2018 y al incremento en la venta de sales industriales.

Como conclusión de lo anterior, se cumplieron las metas y objetivos presupuestados en este campo.

SITUACIÓN FINANCIERA, LABORAL Y JUDICIAL. -

Durante 2018 se trabajó con austeridad y estabilidad económica, de forma similar a los años anteriores, pudiendo cubrir todas nuestras obligaciones contractuales puntualmente e incluso efectuar pagos anticipados de dividendos a los accionistas y atender requerimientos puntuales de créditos por parte de algunos de ellos, luego de cumplir estrictamente con la

Señor
Pedro Manuel Pérez Salvador
Presidente del Directorio
ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C.A.
(ECUASAL)
Ciudad.-

28 de Enero de 2019

normativa tributaria correspondiente, créditos que en su mayoría fueron pagados en el corto y mediano plazo.

El ambiente laboral de la compañía es muy positivo, cumplimos con mantener, implementar y velar porque las condiciones de trabajo de nuestros colaboradores sean satisfactorias y esto redunda en mayor productividad con personal motivado, espíritu de colaboración y un eficiente trabajo en equipo.

En el transcurso del año 2018 se jubilaron tres trabajadores, en los tres casos por tiempo de servicio.

En el juicio ordinario seguido en contra de la compañía por el fideicomiso "Playas de San Pablo", en la Corte Superior de Santa Elena, en el que demanda la reivindicación de un Lote de 54.80 hectáreas y daños y perjuicios por una cuantía de US$ 8,000,000, ECUASAL compareció contestando la demanda, presentando sus excepciones y contrademandando (reconvención) por daño moral (estimados en nuestra contrademanda en no menos de US$500,000) y, subsidiariamente, alegando la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del terreno en disputa.

El pasado 26 de febrero de 2018 se dictó sentencia favorable para Ecuatoriana de Sal y Productos Químicos C.A. (ECUASAL), negándose la demanda interpuesta por el Fideicomiso "Playas de San Pablo". En el mismo fallo, también se negó la pretensión de "ECUASAL", por alegado daño moral.

La parte actora presentó su apelación ante la Sala Única de la Corte Provincial de Justicia de Santa Elena. "ECUASAL" también apeló, en cuanto a la referida negativa del daño moral. Ambas apelaciones fueron negadas, confirmándose el fallo del inferior, que negó la demanda del Fideicomiso "Playas de San Pablo".

Actualmente, ante un recurso de casación, el proceso está para el examen de admisibilidad de este recurso, ante la Corte Nacional de Justicia con sede en Quito. La defensa de ECUASAL considera, y así ha argumentado ante la respectiva Corte Nacional, que el referido recurso de casación fue presentado de manera extemporánea.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA.-

Durante 2018 se mantuvo el acostumbrado control sobre la propiedad intelectual, marcas y patentes de todos nuestros productos y, cuando ha sido necesario, de común acuerdo con

Señor
Pedro Manuel Pérez Salvador
Presidente del Directorio
ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C.A.
(ECUASAL)
Ciudad.-

28 de Enero de 2019

el criterio jurídico correspondiente, se han presentado las objeciones u observaciones del caso. Al cierre del ejercicio 2018 no existía ninguna contingencia en esta materia.

Atendiendo asimismo las normas pertinentes, los estados financieros, que serán presentados al Directorio y a través de éste en la Junta General Ordinaria de Accionistas, indican un monto de utilidades distribuibles del ejercicio 2018 de US$7´459.940,59. Considerando que la Junta General de Accionistas, en sesión del 17 de octubre de 2018, resolvió el pago de un dividendo anticipado de US$5´000.000, (una vez deducidos tanto la participación del 15% para los trabajadores que exige la Ley, como el impuesto a la renta aplicable), cúmpleme recomendar a la Junta General de Accionistas que del total de las utilidades netas apruebe la distribución de dividendos por US$7´200.000, del que habrá que deducir los montos correspondientes a los pagos ya efectuados, y que el saldo de US$259.940,59 se lo destine a la cuenta de reservas facultativas. Se deja constancia de que de conformidad con los acuerdos correspondientes, una parte de los préstamos que por un total de US$4´000.000 fueron concedidos a varios accionistas de la compañía, se compensarán con sus dividendos, en el monto que corresponda a cada uno.

Para terminar el presente informe anual, solamente resta expresar mi sincero agradecimiento a todos los miembros del Directorio por el apoyo y la confianza que en forma permanente me han brindado para el mejor desempeño de mis funciones, al mismo tiempo que a todos los miembros del personal de empleados y trabajadores, en todas las dependencias de la Compañía, por su valiosa y leal cooperación para el mejor éxito de nuestras actividades.

En la confianza de haber cumplido fiel y responsablemente con las obligaciones atinentes a mi cargo, Señor Presidente, por su digno intermedio la Gerencia General somete a consideración del Directorio, y a través de éste a la Junta General de Accionistas, el Informe correspondiente al año 2018.

Muy atentamente,

Nicolás Febres-Cordero Gallardo
GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL